

### ACTA NO.87

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia con asistencia de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz ( Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto), faltando la vice alcaldesa por razones de post parto. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno 2.- Comprobado el quorum de Ley, el alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 11 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno.4.- Participación de visitantes; A) Se presenta el señor Carlos Martinez de la Aldea Ojo de agua, junto a personas de la comunidad, manifiesta que hace unos días se reunieron en la aldea y nombraron a dos representantes como auxiliares, por lo que solicita la juramentación, informando que el señor Daniel no vino a la sesión y se le dijo que asistiera solicitando se envía una nota por parte de la Municipalidad para que asista a la juramentación, se procede por parte del Alcalde Municipal a juramentar al Señor Samuel Martinez Rodriguez con identidad No. 0307-1981-00103 en el cargo de auxiliar de la Aldea ojo de agua durante un periodo de un (1) año, según lo acordado en reunión de su comunidad. B) La Señora Clara Cabrera con identidad No. Xxxx, vecina del barrio el Edén de este Municipio, quien solicita una ayuda como considere la corporación municipal, para la subsistencia de su hija quien tiene una capacidad especial y la lleva a cita a la TELETON de Tegucigalpa, contesta el alcalde Municipal que se le ayudará con el transporte en el vehículo Municipal para que asista a las citas a TELETON, la solicitante solamente debe avisar con anticipación el día de la cita. C) El Presidente del caserío quebrada honda de la aldea ojo de agua pregunta cómo está el proceso para la ejecución del proyecto de luz y la construcción de la escuela en quebrada honda, explicando el Alcalde que el proyecto de luz es de tener paciencia ya que no existen fondos de transferencia, con respecto a la construcción de la escuela solamente es de esperar la documentación de la propiedad donde se quiere construir. Toma la palabra el Señor Carlos Martinez manifiesta que se prometió 50 bolsas de

cemento para la reparación de un muro debido a que la alcantarilla en la quebrada honda se está dañando más, responde el alcalde que se revisará el punto de acta para saber si se aprobó esta ayuda. **5.-** Se solicita adjudicación en dominio pleno de un terreno de naturaleza jurídica ejidal. - Se solicita se hagan las evaluaciones técnicas catastrales.... El alcalde Municipal proceda a preguntar a los Regidores ¿basado en Ley, se puede dar, sí o no?, el Señor Elías Moreno Medrano (R1) manifiesta que él se abstiene a opinar, la S.B Mary Liset David Díaz (R5) opina que basada en Ley no se puede dar, pero, si los demás deciden que sí, ella no se opone. El profesor Modesto castro Izaguirre ( Regidor 3ero) expresa que según ley , los caminos no se pueden dar, él fue uno de los que quiso ayudar con el visto bueno, con firmas de vecinos se puede, pero él le dijo al Señor Enrique que, el área de terreno a solicitar no afecte mucho la calle, pero don Enrique se expresó mal por lo que él le dijo, así que , al escuchar los malos comentarios, no lo ve bien, el ninguna vez a estado de acuerdo en conceder terrenos en calles y lo sigue sosteniendo, no está de acuerdo en otorgar el dominio pleno solicitado y la Ley no lo permite. La Dra. Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor 4to) manifiesta que le extraña que este tema se siga mencionando, ya que desde que comenzaron el periodo de gobierno se a aclarado que en vías públicas no se otorgan predios, porque la Ley no lo permite y al hacerlo será un reparo del Tribunal Superior de Cuentas, el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo) opina que es complicado por la controversia entre la Ley y la necesidad de las personas, en este caso la ley no lo permite, porque es una vía pública, sugiere buscar un terreno para ubicar a personas que están en callejones y negociar con los que ya poseen documentos para reubicarlos. El Señor Jose Maria Moreno Lizardo (R6) expresa que el en sesión anterior sugirió que se dé aportación por cada Regidor Municipal para conseguir la compra de un terreno y ayudar, también es mejor que el predio que se quería dar para la posta, se dé para personas que lo necesitan, explica que no hay respeto a la autoridad, es ideal que el Director Municipal de justicia vigile que no se posesionen de los terrenos y menciona a las personas que se han salido del área de su propiedad. Toma la palabra el señor alcalde Municipal informando que de FUSINA se recibió una nota donde se pide alojamiento para los miembros de la Fuerza de seguridad con el fin de venir a realizar actividades de seguridad en el Municipio de Lamani, el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (R2) explica que en su caso solamente movió el cerco de su propiedad por mientras cortaban el árbol colindante a su propiedad, solicitando que el D.M.J realice inspecciones para conocer la situación de convivencia y que las personas no estén posesionándose de terrenos, que cumpla su función de D.M. J.. se le cede la

palabra al Señor ~~Darbin Enrique~~ Dias quien manifiesta que este asunto lo ve personal, el Profesor Modesto castro (R3) le dijo a él que lo apoyaría cuando andaba en política, e informa que la Señora ~~Ana Elena~~ se salió de su propiedad, expresando el Alcalde que según versiones es que la ~~Sra Ana Gallegos~~ se salió de su propiedad para prevenir que personas se posesionen en ese lugar. La Doctora Evelyn Esther Bustillo (R4) manifiesta que hace 2 meses hay personas que están vendiendo terrenos municipales o en vías públicas, y les dicen que vengán a la Corporación a que les done terreno, encontrándose entre ellos el callejón que va del Barrio el pedregal a la Aldea las Mesetas, sugiere pner orden lo más pronto posible. El señor Darbin Días expresa que el D.M.J le a enviado 2 notas cada 15 días y a los demás no les envía, le manifiesta el Alcalde Municipal que el predio solicitado no se le puede conceder, debido a que la Ley no lo permite, y en su caso él lo que le mencionó al Señor Darbin es que el jefe de catastro inspeccionará el lugar para que informara a la corporación sobre la situación, menciona el Sr. Darbin Dias que el Alcalde le dijo que se agarrara el terreno, aclarando el alcalde que él, en ningún momento le dijo que se agarrara el predio. Pide la palabra el Profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) explicando al Sr Darbin que en su momento él, lo que le manifestó es que en su plan de gobierno como aspirante a alcalde, lo que visionaba es ayudar mediante un plan a personas que no posean un terreno para vivir, y con respecto a las personas que plasmaron su firma donde apoyaban al Señor Darbin para posesionarse en ese terreno, algunos firmantes le dijeron a él, que no están de acuerdo y en el caso de ~~Darbin~~ ~~Castro~~ le mencionó que firmaron, pero no sabían para qué y están arrepentidos de haber firmado, finalmente aclara al Señor Darbin, que no tiene nada personal contra él. Por lo tanto, se llega al siguiente acuerdo: El Señor Alcalde, solicita a los compañeros Regidores levantar la mano, para saber si están de acuerdo en lo solicitado por el Señor Darbin Enrrique Dias, los compañeros Regidores no levantan la mano, por lo tanto, la corporación Municipal en pleno; No está de acuerdo en aprobar la solicitud de adjudicación en dominio pleno de un terreno de naturaleza jurídica ejidal, presentada por el Señor Darbin Enrrique Dias con identidad No. 0307-1966-00067. Se hace del conocimiento de la Corporación Municipal, sobre una audiencia realizada el 28 de mayo del 2021 por el D.M. J y el Señor Darbin Enrrique Dias. 6.- Participación de la Auditora Interna Municipal; A) Hace del conocimiento del oficio No.41-2021-UAIM-LC donde se recomienda a la Administración tributaria dar cumplimiento a la Ley de Municipalidades y demás aplicables para la recuperación de la mora tributaria. B) Hace del conocimiento del oficio No.42-2021-UAIM-LC donde se recomienda a la administración tributaria

elaborar expedientes por contribuyente que solicitan permisos de operación. C) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.43-2021-UAIM\_LC que contiene las actividades realizadas en el mes de mayo del año 2021. D) La auditora Municipal solicita al Alcalde asignar personal para el envío de avisos de cobro a contribuyentes que están en mora tributaria, el alcalde Municipal asigna a Henry Fabian Rojas y Eber Madrid para que se encarguen de entregar los avisos de cobro. E) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.44-2021-UAIM\_LC donde solicita dar cumplimiento al artículo 59 (según reforma por decreto 143-2019) sobre el nombramiento del comisionado Municipal, debido a que la señora Marlen Janelly Martinez Martinez ya cumplió con su periodo como comisionada municipal, y adjunta los Decretos N.154 y 189 del año 2020 del poder ejecutivo , por lo tanto, la corporación Municipal en pleno , acuerda: Realizar cabildo abierto el 29 de junio del año 2021 a partir de las 9:00 A.M. en el salón Municipal convocando a miembros de la sociedad civil e instituciones, considerando las medidas de bioseguridad por la emergencia covid.19. F) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.45-2021-UAIM\_LC que contiene las fechas estipuladas para realizar sesiones de cabildos abiertos, siendo ellas: 1.- 23 de julio del 2021: Situación sobre educación en el Municipio ( Se realizará de manera virtual, debido al número elevado de participantes a cabildo abierto), a partir de las 10:00 A.M. 2.- 26 de agosto 2021: Situación actual sobre informe epidemiológico y avances de vacunación covid-19 (Se realizará de manera presencial) a partir de las 8:30 A.M. en el salón Municipal Lamaní. **7.-** La Corporación Municipal en pleno, dando cumplimiento al oficio DFM N. 025-2021, da por aprobado la ampliación de la transferencia recibida de más, correspondiente al año fiscal 2021, detallada a continuación: .....



ON

pediente: 51

**INGRESO**

Ampliación de la transferencia recibida de mas según oficio DFM N°025-2021  
 SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESENTRALIZACION  
 Ampliación de la transferencia recibida de mas según oficio DFM N°025-2021  
 SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESENTRALIZACION

18.1.1.01.01.01 11-001-01 215,609.10  
 22.1.1.01.01.01 11-001-01 862,436.42

**EGRESO**

Viáticos nacionales  
 Contribuciones del seguro social  
 Sueldos Básicos  
 jornales  
 Suministros de Energía eléctrica  
 Telefonía Fija  
 Viáticos Nacionales(Gastos de movilización)  
 Elementos de Limpieza y aseo personal  
 Viáticos Nacionales(Gastos de movilización)  
 Viáticos Nacionales(Gastos de movilización)  
 viatios nacionales (gastos de movilización)  
 Viáticos Nacionales(Gastos de movilización)  
 Viáticos Nacionales(Gastos de movilización)  
 Área de Educación  
 Mejoramiento de Condiciones de vida para las mujeres  
 Acciones de salud de las mujeres  
 acciones de iniciativa económicas de las mujeres  
 educación para las mujeres  
 acciones de capacitación de derechos de las mujeres  
 Área de Deporte  
 Mantenimiento del sistema eléctrico del casco urbano lamani y aldeas del municipio  
 tribunal superior de cuentas  
 Embellecimiento de Obras Publicas ,lugares de recreo  
 Pavimentación ,Mantenimiento y reparación de tramos carreteros del municipio  
 Herramientas Menores  
 Área de salud contraparte municipal Fuerza Honduras Trabajo  
 Diesel  
 Proyecto Manejo Sostenible de Bosque(BID 3878/BI\_HU) contraparte municipal

**TOTAL DE INGRESO 1,078,045.52**

01 00 000 002 000 26210 11-001-01 15,000.00  
 03 00 000 001 000 11750 11-001-01 50,000.00  
 03 00 000 001 000 12100 11-001-01 50,000.00  
 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 15,000.00  
 03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10,000.00  
 03 00 000 001 000 21420 11-001-01 6,000.00  
 03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10,000.00  
 03 00 000 001 000 39100 11-001-01 20,000.00  
 03 00 000 002 000 26210 11-001-01 4,500.00  
 03 00 000 004 000 26210 11-001-01 3,500.00  
 03 00 000 005 000 26210 11-001-01 3,000.00  
 04 00 000 002 000 26210 11-001-01 5,000.00  
 04 00 000 003 000 26210 11-001-01 2,000.00  
 12 01 000 001 000 55110 11-001-01 150,000.00  
 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 5,390.23  
 12 05 000 002 000 54200 11-001-01 10,240.46  
 12 05 000 003 000 54200 11-001-01 16,170.68  
 12 05 000 004 000 54200 11-001-01 5,930.23  
 12 05 000 005 000 54200 11-001-01 16,170.68  
 13 02 000 001 000 54200 11-001-01 50,000.00  
 13 05 003 000 001 47210 11-001-01 165,609.10  
 15 01 000 001 000 54200 11-001-01 10,780.46  
 15 02 001 001 000 23400 11-001-01 97,024.10  
 14 02 002 000 001 47210 11-001-01 100,000.00  
 04 00 000 002 000 36400 11-001-01 1,609.10  
 12 02 000 002 000 54200 11-001-01 227,315.93  
 03 00 000 001 000 35620 11-001-01 20,000.00  
 14 03 000 002 000 54200 11-001-01 7,804.55

**TOTAL DE EGRESO 1,078,045.52**

Por lo tanto, autoriza al alcalde Municipal para la ejecución de la misma. **8.-** Asuntos varios: A) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) pregunta; ¿Por qué no funciona el servicio de agua publica?, expresa el tesorero que ya se proporcionó el combustible, solamente que haya problemas en el sistema, manifestando el profesor modesto castro que en su condición de TSA en una reunión con el CODEM informó sobre el brote de bacteria en el Lago de Yojoa, el tesorero Municipal denuncia que se están metiendo a bañar a los tanques de agua, se procederá a asegurarlos igualmente las válvulas porque hay personas que las están manipulando, debido a que en el mes de junio el agua potable sale contaminada , se debe proceder a restablecer el servicio de agua de llaves públicas. **9.-** Se cierra la sesión a las 6: 13 P.M.



## ACTA NO.88

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia con asistencia de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz ( Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto), faltando la vice alcaldesa por razones de post parto. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por Sandra Nohemy Arguijo 2.- Comprobado el quorum de Ley, el alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 08 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. 4.- La corporación Municipal analizó la solicitud de permiso para la explotación de pequeña minería no metálica, la que fue presentada por el Abogado Jorge Alberto Fonseca en representación del Ingeniero Marlon Heriberto Velásquez Martínez, en fecha cinco (05) de mayo del año 2021; A raíz de que algunos miembros de la Corporación recibieron capacitación sobre la Ley y Reglamento general de minería artesanal y pequeña minería y el rol de las Municipalidades, y según lo estipulado por el artículo 40 del reglamento de la Ley de minería y artículo 6 del reglamento especial para la minería artesanal y pequeña minería , la corporación Municipal en pleno acuerda: Que se revise los documentos que incluye la solicitud de permiso para la explotación de pequeña minería no metálica presentada, y si se cumplen todos los requisitos estipulados, se delega al abogado Juan José Nazar Adriano para que se presente ante el Instituto Hondureño de geología y minas (INHGEOMIN) a solicitar la adjudicación de área, donde deben revisar si se cumplen los requisitos de Ley para poder dar una resolución, quedando entendido que el solicitante debe cubrir los gastos que este asunto ocasione. 5.- Participación de la Auditora Inetrna Municipal: A) La auditora Municipal hace entrega del oficio No. 52-2021-UAIM\_LC que contiene el Plan Operativo anual correspondiente al año 2022, el cual se revisará por la corporación municipal para aprobación en la próxima sesión. B)La corporación municipal en vista a oficio No.53-2021- UAIM-LC remitido por la Auditora Interna Municipal, acuerda: nombrar la comisión del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022, la cual está integrada de la forma siguiente: 1.

Ronald Garcia (Alcalde Municipal), 2. Juan Antonio Hernández (Tesorero Municipal), 3. Geraldo Armando Pérez (Asistente de ODC y proyectos) , 4. Jenny Johanna Rodríguez (Jefe de Presupuesto), 5. Denia Patricia Velásquez Martínez (Administración Tributaria), 6. Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), 7. Osiris Hernández Trujillo (Comisionada Municipal). C) La auditora Interna Municipal hace entrega a la corporación del oficio No.54-2021-UAIM-LC recomendando al tesorero Municipal dar cumplimiento al artículo No.71 de la Ley de Municipalidades. **6.-** Asuntos varios: A) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Técnico en salud ambiental) comunica que ya se estan presentando casos de dengue, el día de mañana realizarán campaña sobre visitas domiciliarias y solicita delegar personal idóneo de la Municipalidad para acompañar, manifestando el Alcalde Municipal que se asignarán. B) La S.B Mary Liset David Diaz (Regidor 5to) solicita que por parte de salud se cumpla con la vacunación covid-19 a la población estipulada de la tercera edad, en Pintores se quedó Don Chimino, contestando el Alcalde que seguramente llegarán. C) Se hace la juramentación del Señor Daniel Bonilla Ramos con identidad No. 0307-1970-00078 como auxiliar de la Aldea Ojo de agua según acuerdo en reunión de su comunidad, el cual queda en su cargo a partir de la fecha durante el periodo de un (1) año. **7.-** Se cierra la sesión a las 4:40 p.m.

### CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal hace constar que: Las sesiones ordinarias del mes de junio, serán ratificadas por la corporación Municipal en próxima sesión de corporación.

Lamaní, Comayagua 09 de julio del año 2021.

